

02 MAY 2013

VISTOS

1.- Reglamento N° 1 del año 2013 que fija la Estructura Orgánica Municipal.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de Marzo de 2004.

3.- El Decreto N° 3408 del 19 de Diciembre de 2008.- Que nombra a Marco Antonio Rojo Venegas, Jefe Departamento Abastecimiento.

4.- La Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos del Estado.

5.- El Decreto N° 1308, que nombra subrogante a Heileen Almendra ante la Dirección de Compras Públicas.

6.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 5 inciso 1° del Reglamento de la Ley de Compras, establece: " Las entidades deberán realizar sus procesos de compras, a través de la autoridad Competente, o las personas en las cuales ésta haya delegado el ejercicio de las facultades suficientes, en conformidad a la normativa vigente aplicable a la delegación.

2.- Que el inciso segundo del mismo artículo señala que: " Para efectos de la utilización del sistema de información, cada entidad deberá informar el nombre de un representante, haciéndole llegar a la Dirección , una copia de los antecedentes legales correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- La necesidad de nombrar un subrogante en la representación de la Municipalidad ante la Dirección de Compras Públicas.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1308 del 12 de Mayo del 2009, que nombra a Doña Heileen Tatiana Almendra Almendra, Grado 10 de la EUM, subrogante ante la Dirección de Compras Públicas de Marco Antonio Rojo, Jefe Depto. Abastecimiento.

2.- Designese Representante de la Municipalidad de Temuco ante la Dirección de Compras Públicas en calidad de subrogante a Doña Yoanna Teresa Rojas Pérez, Grado 11, del Escalafón Profesional, en caso de ausencia del Titular don Marco Antonio Rojo Venegas, grado 7 de la EUM. Jefe Departamento de Gestión de Abastecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/MARV

Distribución:

- Adm. Y Finanzas
- R.R.H.H.
- Dirección de Compras Públicas
- Depto. Abastecimiento
- Of. Partes.-

